

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO LOCAL 2012-2022				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022 (PARTE UNO)		
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO LOCAL 2012-2022				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022 (PARTE DOS)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Acta de la primera sesión desarrollada por el Pleno de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	Nro. 01-315-CMLCC-EJ-04-2015 de 23 de Febrero de 2015	Acta 01-315-CMLCC-EJ-04-2015	<p>1: Se da por conocido el informe de ejecución del POA 2014 de la Comisión.</p> <p>2: Se da por conocido el informe de ejecución del presupuesto 2014 de la Comisión.</p> <p>3: Se da por conocido y se aprueba el informe de rendición de cuentas del 2014 de la Comisión el cual será puesto en conocimiento de la ciudadanía en el evento programado para el día 25 de febrero 2015.</p> <p>4: Otorgar y _Delegar al Presidente de la CMLCC, la facultad para que en nombre del Pleno, acredite la Veeduría solicitada para el proceso de negociación sobre la construcción de la fase 2 de la 1ra Línea del Metro de Quito.</p>	Nro. 01-315-CMLCC-EJ-04-2015 de 23 de Febrero de 2015	El Pleno de la Comisión	Las Resoluciones constan en el Acta.
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				"NO APLICA" para la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				28/02/2015		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION				SECRETARÍA DE LA COMISIÓN		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. JUAN FRANCISCO DÍAZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				juan.diaz@quitohonesto.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				2525-726 EXT. 106		